

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000356

Callao, 11 FEB 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Carta N° 001 - 2018 / CAOT de fecha 11 de Septiembre de 2018, emitido por el Christian Alberto Ordoñez Torres, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000312 de fecha 09 de Agosto de 2018 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000313 de fecha 09 de Agosto de 2018; la Resolución N° 2829 - 2018 - JNE de fecha 07 de Septiembre de 2018, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000312 de fecha 09 de Agosto de 2018, se autoriza el permiso de Licencia Sin Goce de Haber al Médico Christian Alberto Ordoñez Torres, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO del Gobierno Regional del Callao, con eficacia a partir del 07 de Setiembre al 07 de Octubre del presente año con el propósito de participar en las Elecciones Municipales 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000313 de fecha 09 de Agosto de 2018, se encarga con eficacia a partir del 07 de Setiembre al 07 de Octubre del presente año, las funciones administrativas al Médico Fredy Papiás Vera Inga, de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao, mientras dure la Licencia otorgada al Médico Christian Alberto Ordoñez Torres;

Que, mediante Carta N° 001 - 2018 / CAOT de fecha 11 de Septiembre de 2018, el Christian Alberto Ordoñez Torres, solicita la cancelación de su Licencia Sin Goce de Haber otorgada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000312 de fecha 09 de Agosto de 2018, al habersele notificado la Resolución N° 2829 - 2018 - JNE de fecha 07 de Septiembre de 2018, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, por la cual se declara fundada la tacha interpuesta contra la organización política por la que postulaba, por lo que resulta necesario dar por concluido la encargatura de funciones administrativas otorgadas al Médico Fredy Papiás Vera Inga, por Resolución Ejecutiva Regional N° 000313 de fecha 09 de Agosto de 2018;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 4615 Fecha: 11 Sep. 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la encargatura de funciones administrativas de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao, al Médico Fredy Papiás Vera Inga, dándole las gracias por los servicios prestados.


ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Dirección Regional de Salud del Callao, se sirva derivar al área competente, a fin de realizarse los procedimientos y trámites respectivos que corresponda de acuerdo a Ley, a fin que el Médico Christian Alberto Ordóñez Torres, se reincorpore a partir de la fecha en sus funciones en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BOTTÓN CABREVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En 46.15 Fecha: 11 SEP. 2018